**Nueve laboratorios acreditados españoles garantizan una amplia competencia para el control de la calidad del agua de piscinas**

* **ENAC lanza un nuevo programa de acreditación para el control de la calidad del agua de piscinas**
* **Los análisis que realizan estos laboratorios son fundamentales para controlar parámetros claves para la seguridad de los bañistas**

**20 de junio de 2018.- La** [Entidad Nacional de Acreditación](http://www.enac.es/) **(ENAC) ha lanzado recientemente el** **nuevo "**[Programa de Acreditación: Control de la calidad del agua de piscina](https://www.enac.es/documents/7020/11540e42-018b-4d32-9c6c-29d95d2aaaae)**”, una** herramienta que permitirá identificar y seleccionar de una forma más clara y ágil a los laboratorios que están acreditados para los parámetros relacionados con la calidad del agua de las piscinas en el ámbito del Real Decreto 742/2013, el cual establece los criterios básicos técnico-sanitarios necesarios para proteger la salud de los usuarios de posibles riesgos físicos, químicos o microbiológicos derivados de su uso.

El nuevo programa simplificará la interpretación de los informes de resultados, ayudando tanto a los clientes de las entidades acreditadas como a las autoridades competentes y los diferentes operadores que necesitan información sobre el control del agua de las piscinas a diferenciar entre las actividades acreditadas y las no acreditadas en la totalidad de las actividades requeridas para tal fin.

Actualmente, existen **9 laboratorios acreditados por ENAC en el programa de acreditación para el control de calidad del agua de piscina**, al disponer de acreditación para todos los ensayos solicitados en el mismo: ensayos “in situ” o en el laboratorio de la temperatura, el cloro libre y combinado residual, el ph y la turbidez, recuento de Escherichia coli y Pseudomonas aeruginosa y detección y recuento de legionela.

Estos **análisis controlan algunos parámetros claves para la seguridad de los bañistas,** como el cloro, que en su adecuada cantidad asegura que el agua mantenga sus propiedades desinfectantes, evitando contaminaciones microbiológicas procedentes del ambiente o de los propios bañistas. También es importante prevenir que no haya un exceso de cloro ya que puede provocar irritaciones e incluso problemas respiratorios.

Puede consultar los laboratorios acreditados para la realización de este tipo de análisis de aguas en el [buscador de entidades acreditadas](https://www.enac.es/web/enac/entidades-acreditadas/busqueda-por-productos-y-servicios?p_p_id=BuscadorProductoServicioUnificado_WAR_BuscadorProductoServicioUnificadoportlet&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2&_BuscadorProductoServicioUnificado_WAR_BuscadorProductoServicioUnificadoportlet_javax.portlet.action=irBusqueda&_BuscadorProductoServicioUnificado_WAR_BuscadorProductoServicioUnificadoportlet_idLista=2) en la página web de ENAC.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad  designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: Industria,  Energía, Medio Ambiente, Sanidad, Agricultura y Alimentación, Investigación, Desarrollo e Innovación, Transportes, Telecomunicaciones, Turismo, Servicios, Construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 90 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)



Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es